

NOTA DE PRENSA

Comunicado del COEM ante el cierre de las clínicas FunnyDent en la Comunidad de Madrid

Madrid, 29 de enero de 2016.- Ante el cierre de la red de clínicas Funnydent, el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) recomienda a los pacientes afectados que se dirijan a las autoridades competentes (Policía, Comunidad de Madrid, Oficinas Municipales de Consumo) para denunciar los hechos. Se recomienda aportar para la denuncia toda la documentación de la que se disponga (presupuestos, facturas, albaranes, publicidad, etc.).

Desde el COEM queremos informar a los pacientes afectados por dicho cierre que, dado que las clínicas FunnyDent son propiedad de una empresa privada, **cuyos dueños no son dentistas**, no puede arrojarse la responsabilidad de la finalización de dichos tratamientos a los dentistas colegiados que allí trabajaban. Esta es una de las consecuencias de la actual legislación vigente en España, conforme a la que la apertura de una clínica dental puede ser realizada por cualquier empresa privada o particular ajeno a la Odontología, siendo sólo necesario que un dentista colegiado figure como responsable sanitario del centro, sin responsabilidad en el plano económico o, como ha ocurrido en este caso, con el cierre de una clínica.

Sin perjuicio de lo anterior, se anuncia que el COEM ejercerá o se incorporará a las acciones que se ejerciten para la tutela general de los pacientes, la colegiación y los intereses generales de la profesión. De hecho, **en noviembre de 2014, el COEM ya denunció a las clínicas FunnyDent ante la Dirección General de Consumo**, como consecuencia de las irregularidades apreciadas en la publicidad que dicha red estaba realizando y las posibles irregularidades en la garantía que se estaba ofreciendo.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Para más información:
COEM

Agencia de comunicación **Ketchum:**
Carolina Rodríguez-Solano/Aaron Añover

Nuria Velasco Sanz
Tel.: 91 561 29 05
e-mail: revista@coem.org.es

Tel. 91 788 32 00/609946519
e-mail: carolina.rodriguez@ketchum.com
aaron.anover@ketchum.com